

**GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA**

GERENCIA REGIONAL  
DE TRABAJO Y PROMOCIÓN  
DEL EMPLEO



## *Resolución Gerencial Regional*

111-2017-GRA/GRTPE

Nº \_\_\_\_\_

### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 337-2017-GRA/GRTPE-OA la Oficina de Administración solicita se conforme comisión que se avoque a la contratación de un servidor en la Plaza de Contador II, toda vez que por RGR N° 094-2017-GRA/GRTPE se ha impuesto sanción de destitución a la servidora Sra. Carol Alvarez Gomez, ello en el Expediente N° 233-2017-SERVIR/TSC; y que de no ocuparse la plaza indicada el presupuesto asignado a ella sera devuelto al tesoro publico con el correspondiente riesgo de eliminacion de tal plaza.

Que, es necesidad institucional y para el cumplimiento de sus fines el contar con personal profesional idóneo y capacitado en sus funciones; y por lo expuesto en el párrafo anterior de la presente RGR es necesario convocar a concurso público abierto de meritos para la contratación por servicios personales bajo el régimen laboral del D. Leg. 276, para cubrir dichas plazas de Contador II para esta sede de la GRTPE, debiendo conformarse para tal efecto una Comisión encargada de formular y llevar a cabo el referido concurso público.

Que el proceso de selección debe ser formulado y llevado a cabo por una Comisión Especial de Evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada y con arreglo a las normas legales vigentes, para asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados y conforme a las bases que elaborarán a tal efecto debiendo estar integrada por tres Funcionarios de la Institución, considerando el nivel de las plazas a convocar, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 28°, 30° y 39° del D.S. 005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 334-2017-GRA/GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: CONSTITUIR** la Comisión Especial de Evaluación para que convoque y lleve a cabo concurso público para cubrir la plaza de: Contador II para esta sede de la GRTPE; la cual estará conformada por los Funcionarios de esta GRTPE de Arequipa: Abg. Jose Luis Carpio Quintana, Gerente Regional quien la presidirá; e integrada por el Abg. Carlos Lizandro Zamata Torres, Director de Prevención y Solucion de Conflictos, o quien haga sus veces y el Abg. Miguel Angel Amezcuita Florez, Director de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, o quien haga sus veces.

**ARTICULO 2°: DISPONER** que la Comisión constituida mediante la presente Resolución Gerencial elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo, debiendo observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.

APOYA LOS CENSOS 2017: TU CUENTAS PARA EL PERU





## Resolución Gerencial Regional

111-2017-GRA/GRTPE

ARTICULO 3º: <sup>Nº</sup> **PONER EN CONOCIMIENTO** con el contenido de la presente Resolución Gerencial Regional a la Oficina de Administración ya los conformantes de la Comisión para los fines de ley.

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los cuatro días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL  
AREQUIPA

Abg. José Luis Carpio Quintana  
Gerencia Regional  
Gerencia Regional de Trabajo  
y Promoción del Empleo